



ABOGACÍA

FINANZAS

Y

DERECHO

FINANCIERO

PROGRAMA DE ESTUDIO

JUAN CARLOS NALLÍM
SEBASTIAN P. ESPECHE
SILVIA NALLÍN
EDUARDO CHÁVEZ



CARRERA	ABOGACÍA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO	5º	Presencial	8707	3

EQUIPO DOCENTE:

PROFESORES	CATEGORÍA
Juan Carlos Nallím	Titular
Sebastián Parmenión Espeche	Adjunto
Silvia Nallín	Auxiliar docente
Eduardo Chávez	Auxiliar docente

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

La materia Finanzas y Derecho Financiero está ubicada en quinto año del Plan de estudio de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas, pues presupone el conocimiento y formación previa en contenidos de Derecho Privado (civil, comercial, etc.), Derecho Público (penal, constitucional, laboral y principalmente de Derecho Administrativo) y de Derecho Procesal.

La materia tiene una imperiosa necesidad de conocimiento por parte de los estudiantes en derecho, pues de la misma se profundizarán los conocimientos de las Fianzas y del Derecho Financiero.

Las Finanzas Públicas tratan de los principios de la distribución de los gastos públicos e indica las condiciones de su aplicación. En este sentido, vamos a estudiar el presupuesto, que se compone de los gastos y recursos con que cuenta el estado para desplegar su actividad financiera.

El Derecho Financiero es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad financiera del Estado en sus diferentes aspectos: órganos que la ejercen, medios en que se exterioriza y contenido de las relaciones que origina.

En ese contexto, avanzaremos en el estudio del poder tributario que tiene el Estado Nacional, Provincial y Municipal, para percibir como recursos propios impuestos, tasas o contribuciones especiales.

Es importante, el estudio de las Fuentes del Derecho Tributario, partiendo desde una concepción vertical, es decir aquellas normas que se encuentran respecto de las otras en una jerarquía superior y que deben guardar conformidad a estas para que no resulten invalidadas, para analizar luego la doctrina, la jurisprudencia y los distintos métodos de interpretación de tales normas.

El Derecho Constitucional Tributario, es la rama del Derecho Tributario que estudia la potestad tributaria que tienen los Estados Nacional, Provincial y Municipal y los límites que estos tienen respecto a las mismas para no avasallar derechos y garantías constitucionales.



El análisis de la relación de orden jurídico que se establece entre el Estado y los particulares, constituye sin dudas, un núcleo central en la materia, al igual que el estudio de la estructura lógica de la norma tributaria - hecho imponible, el nacimiento de la obligación tributaria, los efectos que esta acarrea y la extinción de la misma.

El Derecho Tributario Formal o Administrativo, conforma el conjunto de normas y principios que rigen la actividad de los organismos de la Administración Pública - nacional, provincial o municipal- que en su carácter de sujetos activos en la relación jurídica - tributaria, tienen asignadas las funciones de fiscalización y recaudación de los tributos que integran el derecho tributario sustantivo. Entre las funciones administrativas, resulta relevante analizar el procedimiento de determinación de oficio y los correspondientes recursos administrativos que hacen al derecho de defensa de los contribuyentes.

Con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a demandar al Estado, y la consiguiente posibilidad de controlar el accionar de la Administración pública mediante la promoción de acciones ante los órganos encargados de ejercer la función jurisdiccional, nace el proceso contencioso-administrativo. Vamos a estudiar entonces, los recursos jurisdiccionales ante tribunales independientes e imparciales con que cuenta el contribuyente para la defensa de sus derechos.

El Derecho Penal Tributario tiene por objeto la tipificación del ilícito tributario, la determinación de sus efectos, de las relaciones que genera y la regulación de sus sanciones, así como los efectos derivados de éstas.

El Derecho Internacional Tributario es una disciplina que aprehende la relación jurídica tributaria en tanto ella involucre a sujetos o a objetos imponibles sometidos a la convergente voluntad soberana de más de un Estado. En ese sentido constituye, por consiguiente, un quehacer jurídico en que, así sea la puesta en marcha del plexo normativo volcado en los instrumentos internacionales emanados del ejercicio de esa voluntad, como la eventualidad de su pérdida de vigencia, se rige con arreglo a los preceptos inherentes al derecho internacional. A ello se agrega que el derecho tributario interno de los países suele contener normas restrictivas de la esfera de aplicación de la ley tributaria nacional en el espacio, o bien, con carácter unilateral, instituye tratamientos impositivos provistos de consecuencias en el plano internacional, así como también otras normas que atribuyen jurisdicción, en lo tributario, a un Estado extranjero.

Por último, se hará un estudio general de los principales tributos nacionales, provinciales y municipales.

OBJETIVOS:

- Introducir al alumno en el estudio de la actividad financiera del Estado para la consecución de sus fines de acuerdo a una planificación, para que pueda comprender paulatinamente la naturaleza y causa de los tributos como recursos legítimos exigibles a la sociedad para financiar tales metas, en un marco de principios y garantías constitucionales, y las relaciones que se generan a partir de su creación, y así ahondar sobre las características de cada uno de los tributos vigentes a nivel nacional, provincial y municipal que conforman el sistema tributario argentino, como asimismo la repercusión de los efectos de su coexistencia, tanto a nivel nacional como internacional.

CONTENIDOS PROPUESTOS:

Unidad 1: Introducción a las finanzas públicas

1. Evolución histórica del pensamiento financiero.
 - 1.1. Las diferentes escuelas financieras y sus principales expositores.
 - 1.2. Las Finanzas Liberales, Intervencionistas y Socialistas.



2. El fenómeno financiero y la actividad financiera del Estado.
 - 2.1. Teorías relativas a la Actividad Financiera.
 - 2.1.1. Económica.
 - 2.1.2. Sociológica.
 - 2.1.3. Política.
 - 2.1.4. Jurídico.
 - 2.1.5. Consideraciones finales respecto al objeto de estudio de la actividad financiera del estado.
 - 2.2. El Estado: fines y funciones.
 - 2.3. Necesidades públicas y servicios públicos. Clasificación y caracteres. Bien común.

Unidad 2: Las finanzas públicas

1. Concepto.
2. Contenido de la Ciencia de las Finanzas.
3. Relación de las Finanzas Públicas con otras ciencias.
4. Las finanzas públicas constitucionalizadas.
5. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Unidad 3: El derecho financiero

1. La relación entre la Ciencia de las Finanzas y el Derecho Financiero.
2. La Ciencia de las Finanzas y el Derecho financiero.
3. Los Estudios del Derecho Financiero y Tributario.
4. Concepto de Derecho Financiero.
5. Contenido del Derecho Financiero.
6. Autonomía del Derecho Financiero y Tributario.
7. El derecho financiero y tributario y su relación con el derecho privado.
8. Las fuentes del Derecho Financiero y Tributario.
 - 8.1. La pirámide jurídica del Derecho Financiero y Tributario argentino.
 - 8.2. La Constitución Nacional.
 - 8.3. Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.
 - 8.4. Tratados Internacionales.
 - 8.5. Los tratados jurisdiccionales entre nación y provincias o provincias entre sí.
 - 8.6. La Ley.
 - 8.7. Los Reglamentos.
 - 8.7.1. Los reglamentos autónomos.
 - 8.7.2. Los reglamentos ejecutivos.
 - 8.7.3. Los reglamentos de necesidad y urgencia.
 - 8.7.4. Los reglamentos delegados.
 - 8.7.5. Los reglamentos interpretativos.
 - 8.8. El Derecho Local.
 - 8.9. La jurisprudencia y la doctrina.
 - 8.10. La costumbre y su relación con la buena fe, seguridad jurídica y prohibición de actuar contra los propios actos.
 - 8.11. Los principios generales del derecho.

Unidad 4: El derecho tributario

1. Concepto.
2. Contenido del Derecho Tributario.
3. Codificación del Derecho Tributario.
4. Sistemas: codificación total, amplia y limitada.
5. La interpretación de la Norma Tributaria.
 - 5.1. Diversas clases de interpretación: doctrinal, jurisprudencial y auténtica.



- 5.2. Métodos generales de interpretación.
 - 5.2.1. Método gramatical o literal.
 - 5.2.2. Método lógico.
 - 5.2.3. Métodos históricos e Histórico-Evolutivo.
 - 5.2.4. Método Sistemático.
 - 5.2.5. Método Teleológico.
- 5.3. Métodos específicos de interpretación de las normas tributarias.
 - 5.3.1. El método de interpretación funcional.
 - 5.3.2. Principio de la Realidad Económica.
 - 5.3.3. Interpretación “in dubio pro Fisco” e “In Dubio Pro Contribuyente”.
- 5.4. Interpretación en materia de exenciones.
- 5.5. La Integración de las normas tributarias y la utilización de la analogía.
6. Aplicación de las normas tributarias en el tiempo.
 - 6.1. Retroactividad e irretroactividad en el Derecho Tributario Sustantivo y Derecho Penal Tributario.
7. Aplicación de las normas tributarias en el espacio.

Unidad 5: El presupuesto

1. Introducción.
2. Evolución histórica del presupuesto.
3. El marco normativo del presupuesto actualmente vigente.
4. Presupuesto económico y presupuesto financiero.
5. Presupuestos múltiples, funcionales y por programas.
6. Estructura de la ley de presupuesto.
7. Naturaleza jurídica del presupuesto: ley formal y/o material.
8. Principios presupuestarios.
 - 8.1. El Principio de Reserva de la ley en materia financiera.
 - 8.2. Unidad.
 - 8.3. Universalidad.
 - 8.4. Especialidad.
 - 8.5. No afectación de recursos.
 - 8.6. Exactitud.
 - 8.7. Anualidad.
 - 8.8. Equilibrio.
9. Etapas de la dinámica presupuestaria.
 - 9.1. Preparación y elaboración.
 - 9.2. Tratamiento parlamentario.
 - 9.3. Sanción y promulgación.
 - 9.4. Reconducción.
 - 9.5. Ejecución del presupuesto.
 - 9.6. Control del presupuesto.

Unidad 6: Gasto público

1. Teoría sobre el gasto público.
2. Concepto.
3. Elementos del gasto público.
4. El crecimiento de los gastos y explicación de sus causas.
5. Utilidad, productividad y rendimiento de los gastos públicos.
6. Efectos del gasto público.

Unidad 7: Recursos públicos

1. Evolución histórica de los recursos públicos.
2. Concepto.
3. La Ley de Administración de los Recursos Públicos.



4. Clasificaciones de los recursos públicos.
5. Los Recursos Patrimoniales.

Unidad 8: Recursos tributarios

1. El Tributo.
2. Clasificación de los Tributos.

Unidad 9: Impuestos

1. Concepto.
2. La finalidad fiscal y extrafiscal del impuesto.
3. Clasificación de los impuestos.
4. Efectos económicos de los impuestos.

Unidad 10: Tasas

1. Concepto.
2. Caracteres: divisibilidad y prestación estatal (servicio público).
3. Diferencias con otros tributos.
4. Diferencia entre tasa y precio.
5. Prestación efectiva o potencial del servicio público: diferentes posiciones doctrinarias y jurisprudenciales.
6. La ventaja.
7. Cuantificación de la tasa. Equivalencia con el costo del servicio. Costos directos e indirectos.
8. La capacidad contributiva y su aplicación. Base de cálculo: ingresos a las ventas o brutos.
9. Destino de lo recaudado.
10. Clasificación de las tasas.

Unidad 11: Contribuciones especiales

1. Concepto.
2. Clasificación.
3. Diferencias con los demás tributos.
4. Contribuciones por mejoras. Concepto y caracteres
 - 4.1. Evolución histórica y estado actual. Prestación.
 - 4.2. Beneficio: diferentes bases de cálculo. Cuantificación. Destino del producto.
5. Contribuciones parafiscales.
 - 5.1. Naturaleza jurídica.
 - 5.2. Caracteres.
6. Contribuciones de la seguridad social.
 - 6.1. Las Contribuciones de la seguridad social en la Argentina.
7. Peaje. Diversas teorías: precio, tasa o contribución especial.
8. Empréstitos forzosos. Concepto. Naturaleza.
 - 8.1. El ahorro obligatorio. La incautación de los plazos fijos.

Unidad 12: Crédito público

1. Concepto de crédito público.
2. Desarrollo histórico.
3. Breve historia de la deuda pública argentina.
4. Concepciones clásicas y actuales sobre el uso del crédito público.
5. Deuda Pública.
6. Clasificaciones de la deuda.
7. El Empréstito.
 - 7.1. Naturaleza jurídica: distintas teorías.
 - 7.2. Empréstitos voluntarios, forzosos y patrióticos.
 - 7.3. Emisión de los empréstitos.



- 7.4. Amortización del empréstito.
8. Conversión y Consolidación.
9. Régimen legal del Crédito, Empréstito y Deuda Pública.

Unidad 13: Derecho tributario parte general

a) Derecho constitucional tributario

1. Concepto.
2. Soberanía, poder de imperio y poder tributario.
3. Distribución de los poderes tributarios entre los distintos niveles de gobierno.
 - 3.1. El proceso histórico de distribución de potestades tributarias entre la nación y las provincias.
 - 3.2. La Constitución Nacional y el reparto de competencia tributarias entre la nación y las provincias.
 - 3.3. La doble imposición en la Constitución Nacional.
 - 3.4. El Poder Tributario de los Municipios.
 - 3.4.1. Autarquía y Autonomía Municipal en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - 3.4.2. La doctrina.
 - 3.4.3. Poder tributario derivado de las Municipalidades.
4. Poderes: originarios, delegados y derivados; exclusivos y concurrentes; transitorios y permanentes.
5. Poderes reservados por la Constitución Nacional.
 - 5.1. Clausula Comercial.
 - 5.2. Clausula del Progreso.
 - 5.3. Establecimientos de Utilidad Nacional.
 - 5.4. Inmunidad de los instrumentos de gobierno.
6. Limites al ejercicio del poder tributario.
 - 6.1. Legalidad tributaria o reserva de ley.
 - 6.2. Generalidad.
 - 6.3. Igualdad.
 - 6.4. Equidad.
 - 6.5. Proporcionalidad.
 - 6.6. No confiscatoriedad.
 - 6.7. Capacidad Contributiva.
 - 6.8. Prohibición de tributos que entorpezcan la circulación territorial.
 - 6.9. Uniformidad.
 - 6.10. Prohibición del ejercicio del poder tributario que entorpezca o impida el derecho de trabajar, comerciar y ejercer industrias lícitas.
 - 6.11. Razonabilidad.
 - 6.12. Seguridad jurídica.
 - 6.13. Tutela judicial efectiva.

b) Derecho interjurisdiccional tributario

1. La coordinación financiera entre los diferentes niveles de gobiernos.
2. Leyes de unificación y coparticipación de impuestos nacionales.
3. Naturaleza jurídica y validez constitucional del mecanismo.
4. Los regímenes de coordinación financiera a partir de la reforma constitucional del año 1994.
 - 4.1. La forma en la cual debe instrumentarse el régimen de coparticipación.
 - 4.2. Modificación de la ley de coparticipación.
 - 4.3. Los tributos que pueden ser coparticipados.
 - 4.4. Distribución entre la Nación, provincias y la Ciudad de Buenos Aires.
 - 4.5. Criterios a tener en cuenta para la distribución.
 - 4.6. Automaticidad en la remisión de los fondos.
 - 4.7. La coordinación financiera en materia de gasto público.



- 4.8. Organismo Fiscal Federal a cargo del control y fiscalización de la ejecución del régimen de coparticipación.
- 4.9. El tratamiento de los tributos con asignaciones específicas.
5. Régimen de coparticipación impositiva vigente.
 - 5.1. Masa coparticipable.
 - 5.2. Distribución primaria y secundaria.
 - 5.3. La garantía de distribución a favor de las provincias.
 - 5.4. Los aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.
 - 5.5. Obligaciones de las provincias.
 - 5.6. Comisión Federal de Impuestos.
 - 5.7. Derechos de los contribuyentes.

c) Derecho tributario material

1. Concepto.
2. La obligación tributaria principal.
3. La Relación jurídico tributaria.
4. La Función Tributaria.
5. Nuestra posición: "La obligación tributaria sustancial como eje central del Derecho tributario".
6. La causa de la obligación tributaria.
7. El hecho imponible.
 - 7.1. El elemento objetivo del hecho imponible.
 - 7.1.1. Aspecto material.
 - 7.1.2. Aspecto espacial.
 - 7.1.3. Aspecto temporal.
 - 7.1.4. Aspecto cuantitativo.
 - 7.2. El elemento subjetivo del hecho imponible.
 - 7.2.1. Capacidad jurídico tributaria.
 - 7.2.2. El sujeto activo de la obligación tributaria.
 - 7.2.3. Sujeto pasivo de la obligación tributaria.
 - 7.2.3.1. El contribuyente.
 - 7.2.3.2. El Responsable.
 - 7.2.3.2.1. El Responsable solidario.
 - 7.2.3.2.2. El Responsable sustituto.
 - 7.2.3.2.3. La responsabilidad solidaria en la Ley de Procedimiento Tributario.
8. El derecho de resarcimiento.
9. Los beneficios fiscales: No sujeción y exención. Diferimientos. Liberaciones. Reducciones. Reintegros, recuperos o devoluciones. Subsidios y subvenciones.
10. Extinción de la obligación tributaria.
 - 10.1. El pago.
 - 10.1.1. Efectos liberatorios del pago.
 - 10.1.2. Requisitos del pago.
 - 10.1.3. El pago por consignación.
 - 10.1.4. Los anticipos o pagos a cuenta.
 - 10.1.5. La imputación de pagos.
 - 10.2. La compensación.
 - 10.2.1. Los distintos tipos de compensación.
 - 10.3. Confusión.
 - 10.4. Novación.
 - 10.5. Transacción.
 - 10.6. Condonación y remisión de deuda.
 - 10.7. Imposibilidad de Cumplir.
 - 10.8. Prescripción.
 - 10.8.1. La prescripción y caducidad.



10.8.2. Principios del Código Civil aplicables.

10.8.3. La prescripción en la Ley de Procedimiento Tributaria.

10.8.4. La prescripción en los tributos provinciales y municipales.

10.9. Los efectos del incumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales. El interés.

d) Derecho formal o administrativo tributario

1. Derecho Formal o Administrativo Tributario.
2. Antecedentes de la Organización fiscal nacional.
3. La Administración Federal de Ingresos Públicos. Funciones y Facultades.
4. Las Autoridades Administrativas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
 - 4.1. Avocación.
 - 4.2. Las Facultades de Organización Interna.
 - 4.3. Las Facultades de Reglamentación.
 - 4.4. Facultades de Interpretación.
 - 4.5. Atribuciones del Administrador Federal.
 - 4.6. Atribuciones del Director General de la Dirección General de Aduanas.
 - 4.7. Atribuciones del Director General de la Dirección General Impositiva.
 - 4.8. Funciones y facultades de Juez Administrativo.
 - 4.9. La Organización del Servicio Aduanero.
 - 4.10. Las Facultades de Verificación y Fiscalización del fisco.
5. El procedimiento de verificación y fiscalización de las obligaciones tributarias sustantivas y su finalización.
6. La determinación de las obligaciones tributarias sustantivas.
 - 6.1. Carácter declarativo de la declaración jurada.
 - 6.2. El sistema de la autoliquidación.
 - 6.2.1. Efectos de la declaración jurada.
7. La determinación de las obligaciones sin la presentación de declaraciones juradas.
8. La verificación administrativa de la declaración jurada.
9. Rectificación de las Declaraciones Juradas.
10. La determinación de oficio. Naturaleza jurídica.
 - 10.1. La determinación sobre base cierta.
 - 10.2. La determinación sobre base presunta.
 - 10.3. El Procedimiento de determinación de oficio.

e) Derecho procesal tributario

1. Concepto.
2. La necesidad de crear el derecho tributario procesal.
3. El inicio del proceso contencioso tributario.
4. Los recursos en la Ley de Procedimiento Tributaria N° 11.683.
 - 4.1. Caracteres comunes del Recurso de Reconsideración y Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
 - 4.2. El recurso de reconsideración administrativo.
 - 4.3. El recurso de apelación al Tribunal Fiscal de la Nación:
 - 4.3.1. Antecedentes y creación del Tribunal Fiscal de la Nación. Características. Sede. Caracteres del proceso. Constitución. Designación. Remoción. Incompatibilidades. Excusación. Distribución de Expedientes - Plenario - Acumulación de causas. Cómputo de Términos. Reglamento.
 - 4.4. Facultades del Tribunal.
 - 4.5. Competencia del Tribunal.
 - 4.6. Sentencia del Tribunal Fiscal:
 - 4.6.1. Recurso de Reposición.
 - 4.6.2. Recurso de Aclaratoria.
 - 4.6.3. Recurso de Revisión y Apelación Limitada.
5. Competencia de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo.



6. Los recursos del art. 74 del Decreto Reglamentario N° 1.397/79. Actos Administrativos individuales contra los cuales procede. Plazo y forma. Efecto devolutivo. Suspensión de los actos administrativos. Plazo de la administración para resolver los recursos. Resolución de los recursos y agotamiento de la vía administrativa. Constitucionalidad de los recursos normados en el decreto reglamentario.
7. El proceso contencioso judicial. Competencia. Efectos suspensivos y devolutivos de la demanda contenciosa administrativa. Procedimiento judicial.
8. Competencia originaria y exclusiva de la Corte Suprema.
9. Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema.
10. Recurso Ordinaria ante la Corte Suprema.
11. Acción de Amparo y Acción Meramente Declarativa.
12. Procesos Colectivos en el Derecho Financiero.
13. Medidas cautelares en el Derecho Financiero.
14. El juicio de Ejecución Fiscal.
15. El solve et repete.

f) Derecho penal tributario

1. Concepto.
2. Las teorías sobre la naturaleza jurídica de las infracciones tributarias.
3. Aplicación de los principios generales del Código Penal.
4. El bien jurídico protegido.
5. La potestad penal tributaria de las provincias y municipios.
6. Las infracciones formales y materiales.
7. Las infracciones formales.
8. Las infracciones materiales.
9. Graduación, Eximición y reducción de sanciones.
10. El error excusable.
11. El Régimen Penal Tributario de la Ley N° 27.430).
 - 11.1. Delitos Tributarios. Evasión simple. Evasión agravada. Aprovechamiento indebido de subsidios. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos.
 - 11.2. Delitos relativos a los Recursos de la Seguridad Social. Evasión simple. Evasión agravada. Apropiación indebida de recursos de la seguridad social.
 - 11.3. Delitos Fiscales Comunes. Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de pago. Alteración dolosa de registros. Asociación Ilícita Tributaria.
 - 11.4. La presentación espontánea en la ley penal tributaria como eximente de responsabilidad penal.
 - 11.5. Derecho Procesal Penal Tributario. Del Sumario para las Infracciones formales y materiales. Del proceso penal para la aplicación de la sanción de multa y clausura. Del proceso penal para la aplicación de la sanción de decomiso. El proceso penal para la aplicación de las sanciones en la Ley Penal Tributaria.
 - 11.6. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

g) El derecho internacional tributario

1. Contenido.
2. Fuentes.
3. La utilización de diversos criterios o momentos de vinculación al poder tributario.
4. La doble o múltiple imposición interna e internacional.
5. Los requisitos para la configuración de la doble o múltiple imposición internacional. Soluciones que la propician.

Unidad 14: Derecho tributario parte especial

a) Tributos nacionales

1. Imposición a la renta.



- 1.1. El impuesto a las Ganancias.
 - 1.1.1. Concepto de renta.
 - 1.1.2. Sistemas de imposición a la renta.
 - 1.1.3. Hecho Imponible y categorías.
 - 1.1.4. Determinación de la Ganancia. Ganancia neta y ganancia neta imponible.
- 1.2. El Impuesto sobre la Ganancia mínima presunta.
 - 1.2.1. Hecho imponible.
2. Imposición Genérica a los Consumos.
 - 2.1. Impuesto al Valor Agregado.
 - 2.1.1. Principales caracteres.
 - 2.1.2. Hecho imponible.
3. Imposición Específica a los Consumos.
 - 3.1. Impuestos internos.
 - 3.1.1. Hecho Imponible.
4. Imposición Patrimonial.
 - 4.1. Impuesto a los Bienes Personales.
 - 4.1.1. Principales caracteres.
 - 4.1.2. Hecho imponible.

b) Tributos provinciales

1. Imposición sobre manifestaciones específicas del patrimonio.
 - 1.1. Impuesto inmobiliario.
 - 1.1.1. Caracteres.
 - 1.1.2. El Hecho Imponible.
2. Imposición Genérica a los Consumos.
 - 2.1. El impuesto a los Ingresos Brutos.
 - 2.1.1. Principales caracteres.
 - 2.1.2. Hecho imponible.
 - 2.2. Impuesto de Sellos.
 - 2.2.1. Hecho Imponible.

METODOLOGÍA:

A través de las clases programas, los profesores de la Cátedra, desarrollarán de manera genérica e integral los contenidos conceptuales e instituciones principales que serán objeto de estudio e investigación por parte de los alumnos.

A los fines de propiciar un aprendizaje progresivo y acabado de la asignatura, se deben complementar diversas actividades, a saber:

- a. Lectura de la bibliografía obligatoria y en caso de considerarlo necesario de la complementaria, con las normas jurídicas remitidas (Constitución Nacional, Ley Nº 11.683, Ley Penal Tributaria Nº 27.430, Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.49, Ley de Impuesto a las Ganancias y Ley del Impuesto al Valor Agregado y otras leyes de impuestos);
- b. Ejercicios de resolución de casos teniendo en cuenta la lectura de la bibliografía obligatoria y las normas referenciadas;
- c. Participación en el Foro de Consultas.

EVALUACIÓN:

Criterios:

-

**Instrumentos:**

-

Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:

- La materia se considerará regularizada mediante la evaluación de un examen parcial aprobado. El temario para el examen parcial, y se conformará con:
- Unidad 1 (2, 2.1., 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 2.1.5).
- Unidad 3 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).
- Unidad 4 (1, 2, 3, 4).
- Unidad 8, 9, 10 y 11 completas (es decir se evaluará la totalidad de su contenido).
- Unidad 13: el tema C) DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 completos). D) DERECHO FORMAL O ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO (Completo en su totalidad). E) DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO (Completo en su totalidad). F) DERECHO PENAL TRIBUTARIO (Completo en su totalidad).
- La fecha de realización del parcial y de su recuperatorio será determinada por la administración.
- El examen tendrá preguntas teóricas sobre los temas seleccionados y aplicación de casos prácticos.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

-

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
ESPECHE, Sebastián P.	Curso de Derecho Financiero.	Errepar, Año 2015.	
ESPECHE, Sebastián P.	Código Fiscal, Comentado – Concordado y Anotado con Jurisprudencia, Tomos I y II.	Ediciones Noroeste Argentino, Año 2008.	

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	Derecho Tributario	Depalma	2012
GIULIANI FONROUGE Carlos M., actualizada por NAVARRINE Susana Camila y ASOREY Rubén	Derecho Financiero	Depalma	2004
JARACH Dino	Curso Superior de Derecho Tributario	Liceo Cima	1969



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
JARACH Dino	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	Cangallo	1989
VALDES COSTA Ramón	Instituciones de Derecho Tributario	Depalma	1992
VILLEGAS Héctor B.	Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario	Astrea	2014

OTRAS PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA
Revista IMPUESTOS. Editorial La Ley
DOCTRINA TRIBUTARIA. Editorial Errepar.
CONSULTORA. Editorial Consultora. Córdoba
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIOS FISCALES. www.aaef.org.ar

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
El necesario según cada alumno.	Todos los docentes de la cátedra.	Modalidad presencial y virtual

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO

OBSERVACIONES:

--